



SALTA, 19 de marzo de 2019

RES. CD-ECO- N° 058/19

Expte. N° 6.417/16

VISTO:

La Res.CD-ECO N° 362/17, mediante la cual se le asigna la suma de \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) a la docente Paola Guardatti, en concepto de ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar matrícula y aranceles de la carrera de posgrado denominada "Maestría en Educación" dictada por la Universidad Nacional de Quilmes, y;

CONSIDERANDO:

La presentación de la Prof. Paola Guardatti que corre a fojas 11 de las presentes actuaciones donde desestima la mencionada ayuda.

Que el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 362/17.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/19 de fecha 12.03.19 aprueba el despacho N° 03/19 de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**


Art. 1°.- Dejar sin efecto la Res.CD-ECO N° 352/17 en todos sus términos, por las razones expuestas en el exordio.

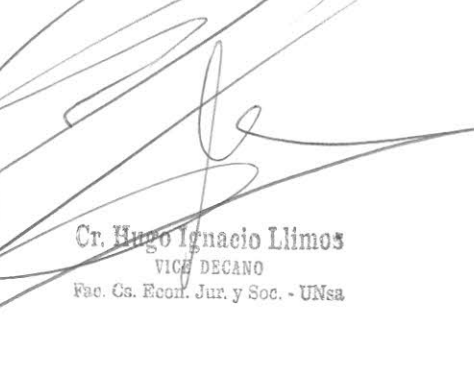
Art. 2°.- Hágase saber a la Prof. Paola Guardatti y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mas


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa